



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



FIRCO
FIDEICOMISO DE RIESGO
COMPARTIDO

Oficio o instrumento a través del cual se autoriza el destino de recursos para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales.

De conformidad con las normas y criterios generales a los que deberá sujetarse el presupuesto del Fideicomiso de Riesgo Compartido, los programas y políticas de protección de datos personales se instrumentan con los recursos generales del presupuesto institucional aprobado.

En ese sentido, dicho presupuesto carece de un “concepto” o rubro especial para la instrumentación de tales programas y políticas de protección de datos personales, por lo que no se cuenta con oficios, instrumentos, o partidas presupuestales específicas, a través de las cuales se autorice el destino de recursos para la referida instrumentación.

A continuación se desglosa la estructura actual de la Unidad de Transparencia del FIRCO.

Unidad de Transparencia del FIRCO

